



## Resolución de Dirección

**Expte:** 4\_2024

**Asunto:** Aprobación de expte. de contratación del "Servicio de representación jurídica y asistencia letrada del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo" 2024 - 2026

Detectada la necesidad, según consta en el Informe de necesidades redactado por la Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos, de fecha 1 de agosto de 2024, de contratar el **"Servicio de representación jurídica y asistencia letrada del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo"** para los años 2024, 2025 y 2026.

Visto el informe de Secretaría, de 13 de agosto de 2024, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vistas las retenciones de crédito expedidas por Intervención con la misma fecha anterior y número de documento RC 202400157059, 202400157060 y 202400157061 con cargo a las aplicaciones de gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Visto, igualmente, el informe de insuficiencia de medios al que se refiere el artículo 116.4 f) de la LCSP, de 14 de agosto de 2024, justificativa de la insuficiencia de medios personales y materiales en este Organismo para llevar a cabo el objeto contractual descrito en el párrafo precedente.

Visto que mediante Resolución de Dirección nº 15679, de 14 de agosto de 2024, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y tramitación ordinaria.

Visto que con fecha 20 de agosto de 2024 se redactaron e incorporaron al expediente los oportunos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto el informe de los Servicios Jurídicos emitido con fecha 21 de agosto de 2024.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de la Diputación Provincial con fecha 22 de agosto de 2024.

CSV

Servicio de validación: <https://sede.oapgt.es/raginas/FichaServicio.aspx?p=Y29kaWdvPTA1>

Nº DECRETO/RESOLUCION  
2024-016051

Página 1/3



Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 d), apartado 6, de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo, en concordancia con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación nº 4\_2024, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, para el servicio de representación jurídica y asistencia letrada del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria 2024 - 2026, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar, por la cuantía de 123.420 euros, el gasto que para este Organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 9320 22604 del estado de gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Base	IVA	Total
2024 (Desde el 01/11/2024 al 31/12/2024)	8.500,00	1.785,00	10.285,00
2025 (Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025)	51.000,00	10.710,00	61.710,00
2026 (Desde el 01/01/2026 al 31/10/2026)	42.500,00	8.925,00	51.425,00
<b>TOTAL</b>	<b>102.000,00</b>	<b>21.420,00</b>	<b>123.420,00</b>

La autorización del gasto queda subordinada al crédito que para cada uno de los ejercicios se autorice en sus respectivos presupuestos, así como a la condicionalidad suspensiva de existencia de crédito, suficiente y adecuado, en cada una de tales anualidades presupuestarias para la cobertura del gasto correspondiente.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, en formato electrónico, con arreglo a lo establecido en los Pliegos.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup> Raquel Gómez Díaz, Jefa de Servicios Financieros y Administrativos (Presidenta de la Mesa).  
Suplente: D. Luis Tradacete Casas, Jefe de Área de Responsabilidad Tributaria, Subastas y Concursos.
- D. Fernando Jiménez Monroy, Secretario Delegado del OAPGT (Vocal).  
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.

CSV

Servicio de validación: <https://sede.oapgt.es/aginas/FichaServicio.aspx?n=Y29kaWdvPTA120240822a1f862e73554d08a2859b8d9951892aOAPGT>

Nº DECRETO/RESOLUCION  
2024-016051

Página 2/3



- D. Rafael Gallego Martín, Viceinterventor General de la Diputación (Vocal).  
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.
- María del Carmen Sánchez La Ossa, Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos (Vocal).  
Suplente: D. Alberto Rueda Díaz, Jefe de Área de Catastro.
- José Manuel Aceituno Martín, Jefe de Área de Recaudación (Vocal).  
Suplente: Fernando Lumbreras Maestro, Técnico del Servicio de Informática (Vocal).
- D<sup>a</sup> Carmen García de la Torre Bermúdez, Jefa de Servicio de Secretaría.  
Suplente: Persona que legalmente le sustituya.

El Director, Ignacio Martín Conty – La Secretaria Delegada, Carmen García de la Torre Bermúdez (Decreto nº 96/2024, de 30 de enero de 2024, por el que se regula la sustitución accidental de la Secretaría del Organismo Autónomo de Gestión Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en caso de vacante, ausencia, enfermedad o deber de abstención legal y reglamentaria) DOY FE: La anterior Resolución ha sido acordada por el Sr. Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IGNACIO MARTIN CONTY - DIRECTOR - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	22/08/2024 17:54:10
CARMEN GARCIA DE LA TORRE BERMUDEZ - JEFA DE SERVICIO DE SECRETARÍA - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	23/08/2024 11:03:28

CSV

Servicio de validación: <https://sede.oapgt.es/jsp/agnas/FichaServicio.aspx?n=Y29kaW/dvPTA1>

Nº DECRETO/RESOLUCION  
2024-016051

Página 3/3